



Registro Mercantil de Madrid

legitimar

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



CERTIFICO: Que a petición expresa de D. ANTONIO CATASUS LAFORET, solicitando certificación referente a la Sociedad "LLORENTE & CUENCA AMÉRICA S.L.", comprensiva de la existencia y vigencia, y que no está en causa de cierre ni disolución, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-556587, folio 82 y siguientes, del tomo 30924, extendida el 26 de Marzo de 2013 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 28 de Diciembre de 2012 ante su Notario Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, con el número 3753, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad "LLORENTE & CUENCA AMÉRICA S.L.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, por lo tanto, no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua vigente, según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil catorce.

El Registrador



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 43600/2014.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid
la firma de D. Dolores Estella
Hoyos Registrador Mercantil de Madrid
4 de Diciembre 2014
Quena

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	15/12/2014
7. por by/par	RAMOS REAL , ESPERANZA JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/091653		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida RAMOS REAL , ESPERANZA 	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:+DpH-ypMy-ZPnz-JV8T

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:+DpH-ypMy-ZPnz-JV8T

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:+DpH-ypMy-ZPnz-JV8T

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA Nº 2015-17-01-0280
 FACTURA Nº

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja(s) antecedido, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 QUITO, a 20 ENE 2015

Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA